

RESOLUCION S.T. 62/18*

Buenos Aires, 12 de octubre de 2018

Fuente: página web F.A.E.C. y S.

Vigencia: 12/10/18

Empleados de comercio y servicios. Conv. Colect. de Trab. 130/75. Acuerdo del 3/7/18. Incremento salarial del diez por ciento (10%) a partir del 1/10/18: tres por ciento (3%) a partir del 1/10/18, tres por ciento (3%) a partir del 1/11/18 y cuatro por ciento (4%) a partir del 1/1/19. Acuerdo del 26/9/18. Adelanto del incremento salarial del diez por ciento (10%), según el Acuerdo del 3/7/18, en octubre de 2018.

() Nueva numeración a partir del 6/9/18.*

Nota: texto incorporado al Conv. Colect. de Trab. 130/75.